Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

CONTRATO Nº 106/2012

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2012,"ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA PARA UNIFORMES DE LA POLICÍA NACIONAL" ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y EL SEÑOR YAMIL YUDIS YALUFF

Entre la Policía Nacional, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante **PAULINO ROJAS FIGUEREDO**, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad N° 892.872, denominada en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, el señor **YAMIL FRANCISCO YUDIS YALUFF**, domiciliado en Ysapy N° 6545 casi San Marcos de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, con Cédula de Identidad N° 1.827.624, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el de contratar un servicio para la elaboración de fichas técnicas para uniformes de la Policía Nacional cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios y las especificaciones técnicas, suministros requeridos.
(d) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(f) Resolución de la Comandancia Nº 557 de fecha 14 de junio de 2012.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 260, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de ochenta y nueve millones novecientos setenta y seis mil guaraníes (G.89.976.000).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 231.988

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2012, convocado por la Policía Nacional, según resolución N° 251 de fecha 27 de febrero de 2012. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 559

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o

CONTRATO Nº 106/2012

SERVICIOS.

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Cant.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	82141502-001	Ficha técnica y diseño de JUEGO DE UNIFORME DE GALA	Unidad	1	8.832.000	8.832.000
2	82141502-001	Ficha técnica y diseño de JUEGO DE UNIFORME DE SOCIEDAD DE VERANO	Unidad	1	8.832.000	8.832.000
3	82141502-001	Ficha técnica y diseño de JUEGO DE UNIFORME DE SOCIEDAD DE INVIERNO	Unidad	1	8.832.000	8.832.000
4	82141502-001	Ficha técnica y diseño de JUEGO DE UNIFORME DE SERVICIO "A"	Unidad	1	8.832.000	8.832.000
5	82141502-001	Ficha técnica y diseño de JUEGO DE UNIFORME DE SERVICIO "B"	Unidad	1	7.176.000	7.176.000
6	82141502-001	Ficha técnica y diseño de JUEGO DE UNIFORME DE SERVICIO "C"	Unidad	1	6.072.000	6.072.000
7	82141502-001	Ficha técnica y diseño de JUEGO DE UNIFORME DE SERVICIO "D"	Unidad	1	2.760.000	2.760.000
8	82141502-001	Ficha técnica y diseño de JUEGO DE UNIFORME DE SERVICIO "E" CAMUFLADO VERDE	Unidad	1	2.760.000	2.760.000
9	82141502-001	Ficha técnica y diseño de JUEGO DE UNIFORME DE SOCIEDAD DE VERANO PARA CADETE	Unidad	1	4.968.000	4.968.000
10	82141502-001	Ficha técnica y diseño de JUEGO DE UNIFORME DE SOCIEDAD DE INVIERNO PARA CADETE	Unidad	1	4.416.000	4.416.000
11	82141502-001	Ficha técnica y diseño de JUEGO DE UNIFORME DE SERVICIO "A" PARA CADETES	Unidad	1	4.968.000	4.968.000
12	82141502-001	Ficha técnica y diseño de JUEGO DE UNIFORME DE SERVICIO "B" PARA CADETES	Unidad	1	5.520.000	5.520.000
13	82141502-001	Ficha técnica y diseño de JUEGO DE UNIFORME DE SERVICIO "C" PARA CADETES	Unidad	1	5.520.000	5.520.000
14	82141502-001	Ficha técnica y diseño de JUEGO DE UNIFORME DE MONTAR DE GALA	Unidad	1	3.864.000	3.864.000
15	82141502-001	Ficha técnica y diseño de JUEGO DE UNIFORME DE MONTAR DE OPERACIONES	Unidad	1	4.416.000	4.416.000
16	82141502-001	Ficha técnica y diseño de JUEGO DE UNIFORME DE MOTOCICLISTA	Unidad	1	2.208.000	2.208.000
TOTAL OFERTA						**89.976.000**

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2012

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas,

siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

ASUNCION, 14 de JUNIO DE 2012

YAMIL FRANCISCO YUDIS YALUFF
C.I. Nº 1.827.624

PAULINO ROJAS FIGUEREDO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA